

REGISTRO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA PARA EMPRESAS Y ENTIDADES.

COLABORATIVO GRATUITO FEDERAL

www.rite.gob.ar

El RITE ha sido incorporado por varios organismos del Estado y empresas como requerimiento o forma de acreditar la existencia de los Programas de Integridad de sus proveedores, reforzando su compromiso para con las políticas de integridad y transparencia en sus procesos de contrataciones.

 5300-4000 INT: 78775/78855

 25 de Mayo 544, Buenos Aires

 rite@anticorruccion.gob.ar

 [ritearg](https://www.linkedin.com/company/ritearg)

¿Qué es el RITE?

El **Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE)** es una plataforma online gratuita para el desarrollo y mejora de Programas de Integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes en el sector público y privado para pequeñas y grandes estructuras.

La propuesta es pensar y co-crear programas de **integridad sostenible** que prevengan la corrupción y promuevan la perspectiva de género, el respeto al ambiente, los derechos laborales y demás derechos humanos en general, fundamentales para pensar en desarrollo sostenible.

Colaborativo, gratuito y en crecimiento

El **RITE** es una plataforma de adhesión gratuita, voluntaria y dinámica, compuesta por módulos integrados por **cuestionarios autoadministrados** que contemplan los diferentes componentes de un Programa de Integridad.

El diseño de los cuestionarios es el resultado de meses de trabajo colaborativo, abierto y plural. Cada uno es puesto a consideración de empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, expertos, expertas y organismos estatales vinculados a la temática.

Actualmente, el Registro cuenta con los módulos **Programa de Integridad, Debida Diligencia y Género**, y próximamente **Datos Personales**.

Todos ellos pueden ser consultados por cualquier persona, empresa y/o entidad a través del simulador en nuestra web, rite.gob.ar/acceso.

¿Por qué estar en RITE?

Posibilita a las entidades fortalecer sus Programas de Integridad, facilitando el seguimiento de sus mejoras y avances, optimizando recursos y propiciando el intercambio de información.

Permite mejorar la reputación de las empresas y entidades, su eficiencia, rentabilidad, aumentar posibles inversiones y conseguir mejores socios estratégicos.

Colabora con la implementación efectiva de la **Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas**.

Funciona como espacio de visibilización de los esfuerzos empresariales en materia de integridad hacia la ciudadanía, otras empresas o futuros socios

¿Cómo registrarse?

Para formar parte del RITE, las entidades interesadas deberán **gestionar el alta de forma virtual**, a través del envío de documentos e información de carácter público.

Estos datos serán solicitados por la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia, encargada de la gestión documental del registro.

Una vez registrada, la empresa o entidad puede completar los cuestionarios, para lo cual cuenta con el apoyo de la **Caja de Herramientas**, una sección de la plataforma que ofrece instructivos en formato videos y documentos guía.